

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. - CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las “ONs Clase X”), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la “Asamblea”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea.

2°) Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el “Suplemento”, y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la “Oferta y Solicitud de APE”), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por *The Depository Trust Company* o por personas que sean participantes directos en *The Depository Trust Company* (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, *société anonyme* o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República

Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (*record date*) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026.

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los “Tenedores Participantes”), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado “Comunicación de Asistencia”, ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado “Comunicación de Asistencia” precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (www.bolsar.info) y en la página web institucional (www.albanesi.com.ar).

Firmado por Armando Losón (h) (Presidente), autorizado según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2024.